

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CELLA CEL

Capital Histórico de la Nación Yanawara

COTABAMBAS - APURÍMAC

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"
RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 0192- 2018-GM/MDCH/CA.

Challhuahuacho, 03 de Septiembre del 2018.

Visto:

El informe N° 01823-2018/EGFP/SGIDUR/MDCH, de fecha 21 de Agosto del 2018, remitido por el Sub Gerente de Obras, Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, mediante el cual solicita la aprobación del expediente técnico del proyecto "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PUMASUCA-DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO-PROVINCIA DE COTABAMBAS - APURIMAC"; y,

Considerando:

Que, de conformidad al Art. 194 y 195 de la Constitución Política del Perú las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local. Tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia y promueven el desarrollo de la comuna, la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad en concordancia con el Art. Il del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el artículo 12°, numerales 12.1 y 12.2, del Decreto Supremo 102-2007-EF, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, establece que la fase de inversión comprende la elaboración del estudio definitivo o expediente técnico y la ejecución del Proyecto de Inversión Pública;

Que, el artículo 24°, numeral 24.1, de la Directiva 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, establece que La elaboración de los Estudios Definitivos o Expedientes Técnicos detallados debe ceñirse a los parámetros bajo los cuales fue otorgada la declaración de viabilidad y observar el cronograma de ejecución del estudio de pre inversión con el que se declaró la viabilidad;

Que, el artículo 24°, numeral 24.4, de la Directiva 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, establece que recibido el Formato SNIP-15 y como requisito previo a la aprobación del Estudio Definitivo

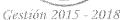
Unidos Podemos Todo...



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

Capital Histórico de la Nación Yanawara

COTABAMBAS - APURÍMAC



o Expediente Técnico detallado por el órgano que resulte competente, el órgano que declaro la viabilidad registra en el Banco de Proyectos, en el plazo máximo de 3 días hábiles, la misma que se ha cumplido;

Que, a través del informe de visto presentado por el Sub Gerente de Obras, Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, donde se emite dictamen de Aprobación del Expediente Técnico del proyecto: "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PUMASUCA -DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - PROVINCIA DE COTABAMBAS -APURIMAC"; Informe N° 197-2018-RMU/RO/MDCH/, de fecha 03 de Agosto del 2018, el Ing. Rolando Mayta Ururi, residente de obras, remite expediente para revisión aprobación como corresponde: Informe N° MDCH/OSLO/IO/LCA, de fecha 16 de Agosto del 2018, del Ing. Ladislao Ccopa Aparicio, Inspector de Obra, remite revisión y opinión de expediente técnico, en la que su instancia encuentra conforme para su aprobación resolutiva; y mediante Informe Nº 107 -2018-LLC-OPP-MDCH/CA, de fecha 24 de Agosto del 2018, el CPC. Leoncio Limachi Condori, Jefe de Planificación y Presupuesto informa que no cuenta con Disponibilidad Presupuestal para el proyecto mencionado.

Que, es deber de todo Funcionario Público de cumplir y hacer cumplir las Disposiciones Legales que regulan la Administración Publica con sujeción a Ley, y con las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía Nº084-2018-A-MDCH-C. (Delegación de atribuciones y Facultades), Articulo, 24º del Reglamento de Organizaciones y Funciones - ROF:

Se Resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PUMASUCA -DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO – PROVINCIA DE COTABAMBAS - APURIMAC"; y que en mérito al Informe Nº 107-2018-LLC-OPP/MDCH/CA, no cuenta con Disponibilidad Presupuestal (sin asignación presupuestal, la misma que comprende lo siguiente:

CÓDIGO SNIP	
PRESUPUESTO TOTAL	S/. 194,778,55
MODALIDAD EJECUCIÓN	ADMINISTRACION DIRECTA
PLAZO DE EJECUCIÓN	60 DIAS

ARTÍCULO SEGUNDO. - El proyecto: "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PUMASUCA-DISTRITO

Unidos Podemos Jodo...

e-mail: municipalidaddechallhuahuacho@gmail.com

Dirección: Plaza de Armas S/n. - Challhuahuacho



Capital Histórico de la Nación Yanawara

COTABANDAS - APURÍMAG

Gestión 2015 - 2018

DE CHALLHUAHUACHO – PROVINCIA DE COTABAMBAS - APURIMAC", espéro 1 / 1 siendo aprobado sin Disponibilidad Presupuestal, para su ejecución en el año fiscal 2019.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Secretaria General la notificación de la presente resolución a las oficinas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

WTPSC/AJ/MDCH. GER. /MUN. SGIDUR OSLO.

минісірасіддо бізтрі/ас de снасенилнилсно Сотавамву в Арирімід

Ing° Juan Olger Huayllard Muelle GERENTE MUNICIPA



Unidos Podemos Todo...